

La Perspectiva de género en la seguridad ciudadana.

Docentes: Lic. Carolina Silbergleit y Lic. Melina Silbergleit

Descripción:

En las últimas décadas la sociedad argentina ha atravesado un profundo proceso de cambio y reconfiguración en las relaciones de género, que trajo nuevas discusiones y cuestionamientos respecto del modo en el que nos relacionamos en todos los ámbitos y espacios de nuestra vida cotidiana. Sin embargo, los mandatos y estereotipos de género continúan muy vigentes, sosteniendo y generando relaciones desiguales de poder, así como legitimando situaciones de violencia contra las mujeres y contra las sexualidades no hegemónicas.

A la hora de abordar y de intervenir activamente en una de las principales problemáticas de la agenda pública actual, como es la seguridad ciudadana, la perspectiva de género resulta una herramienta valiosa y necesaria. Si entendemos a la seguridad como la necesidad humana orientada a crear condiciones para el ejercicio de nuestros derechos primarios (alimento, salud, vivienda, trabajo, etc.) analizando las conflictividades sociales y violentas que pueden obstaculizar o poner en tela de juicio el ejercicio efectivo de esos derechos, debemos reconocer los modos diferenciales en que se produce para varones y mujeres. Las formas de transitar las ciudades, la posibilidad de encontrarse ante situaciones de violencia, de denunciarlas y obtener respuestas adecuadas, así como los tipos de delitos que se efectúan o se padecen, están atravesados y son diferentes si somos mujeres, si somos varones, si nuestra orientación sexual o identidad de género son o no las hegemónicas. Tanto el miedo a la violencia como el uso de los espacios públicos han sido aspectos principales del derecho a la ciudad en el que las mujeres y el colectivo LGTBI (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersex) fueron históricamente relegadxs.

Las políticas de seguridad fueron diseñadas desde sus comienzos por varones (jueces, fiscales, policías, gendarmes) para combatir a un delincuente que se preveía como varón también. La noción de seguridad ciudadana, inscrita en un marco democrático, implica un acercamiento diferente, al incluir la perspectiva e intereses de una ciudadanía que reconocemos compleja y heterogénea. Esta aproximación —la seguridad ciudadana en un marco democrático con perspectiva de derechos y con un enfoque de género— enlaza un cambio de paradigma en la institucionalidad, así como una construcción novedosa de

ciudadanía que otorgue visibilidad y de respuesta a necesidades de ciudadanos y ciudadanas, desde sus particulares problemáticas y de manera equitativa.

Propósito:

En el presente curso proponemos abordar la problemática de la seguridad ciudadana desde un enfoque de género, contribuyendo a la capacitación del personal estatal, y a las personas interesadas en la temática, para reconocer la complejidad del fenómeno y la posibilidad de conformar respuestas equitativas en materia de género, violencia y seguridad.

Estructura:

El programa se desarrollará en dos clases presenciales de dos horas cada una.

CLASE 1

- (1) Presentación del curso**
- (2) Introducción y trabajo sobre el concepto de género.**
- (3) Masculinidad y feminidad: estereotipos y roles. Relaciones de poder. Lo masculino y lo femenino como categorías relacionales y opuestas.**
- (4) La seguridad ciudadana y el género. Una primera aproximación**

CLASE 2

- (1) ¿Cómo se define la seguridad ciudadana?**
- (2) ¿Quiénes deberían participar en la toma de decisiones en el sector de seguridad?**
- (3) ¿Cuál es el rol de la seguridad en la prevención de la violencia contra las mujeres y del colectivo LGTBI?**
- (4) ¿Qué papel tiene la seguridad en el cambio de los estereotipos de género y las culturas de violencia? ¿Cuáles son los deberes y derechos de los Estados, actores sociales e individuos en materia de género, violencia y seguridad?**
- (5) Conclusiones y cierre del curso**